

Páginas escogidas

Los límites de la industria y el comercio

Thomas Jefferson

El equilibrio entre la agricultura, la industria y el comercio se ha hecho ciertamente esencial para nuestra independencia. Fábricas suficientes para nuestro propio consumo de aquello de cuya materia prima producimos (y no más). Comercio suficiente para llevar el exceso de nuestra producción agrícola sobre nuestro consumo a un mercado, con el objeto de cambiarlo por artículos que no podamos producir (y no más). Tales son los límites de la industria y el comercio. Excederlos es aumentar nuestra dependencia de las naciones extranjeras.

Realmente me parece que en la proporción en que la avaricia y la corrupción comerciales avanzan, los principios del gobierno libre tienen que retirarse a las zonas agrícolas como a su último asilo y baluarte.

En el Día del Telegrafista

Por Adán Marcelino Campos

Esta es la historia de la mayoría de telegrafistas que estamos en retiro. Entramos de mensajeros y con nuestra dedicación y aprendizaje, terminamos siendo jefes de oficina al devenir el tiempo; habiendo sido la institución nuestra Alma Mater, por lo cual la llevamos siempre en nuestros corazones como algo imperecedero.

Cómo recuerdo aquella mañana del uno de octubre de 1929 cuando me presenté a la oficina telefónica de la ciudad de Usulután para hacermelo cargo del puesto de mensajero. Era un mozalbete lleno de ilusiones, dispuesto a aprender hasta donde me fuera posible, todos los secretos de la telegrafía y de la telefonía.

Y así fue. Antes de un año ya cotizaba —sustituir temporalmente— a medio mundo; y como había hecho la primaria, devoraba todo lo que en forma de libros y periódicos caía en mis manos. Y héteme que tuve mucha suerte, pues llegué a desempeñar un puesto de ejecutivo en los Telégrafos Nacionales.

Pero lo que más me complació fue que pude comprar mi primer par de zapatos, aunque el sueldo de

Pasa a la página 39

El INPEP y el seguro colectivo

Por Jorge A. Cornejo

No vamos a discutir las ventajas del seguro colectivo, ni menos la necesidad de que las personas, cuyos ingresos los constituyen únicamente su salario, tengan este tipo de garantía que cubra el momento más difícil de su existencia. Lo anterior es algo que nadie debe de ignorar y que debe formar parte de su prevención económica.

Tampoco pretendemos poner en dudas la responsabilidad de las casas aseguradoras. Pero los usuarios de estos servicios saben que los dineros abonados en tal concepto no son resarcibles, si en un momento dado deciden cancelar dichos contratos.

Actualmente muchos empleados públicos, por instituciones, y sobre todo muchos maestros cubren con diferentes compañías tales servicios, y semejante cantidad de dinero no ingresa a un fondo común, menos cuando los grupos de asegurados cambian su contrato de aseguradora.

Todos los empleados públicos y los maestros tienen garantizado su retiro y la tranquilidad de su vejez por medio del INPEP y este instituto que cada vez es más sólido su prestigio, es propiedad de los usuarios. Ha crecido de tal modo dicho instituto que ya se convirtió en financiador de vivienda y de préstamos personales con grandes ventajas y facilidades de trámites.

Los dineros abonados al INPEP al final de cuentas siempre son resarcibles, nunca servirán para enriquecer persona alguna y el concepto de antigüedad es parte de su mecanismo legal. Si por medio de un decreto ejecutivo se convirtiera también en instituto asegurador de sus mismos usuarios: Primero, aumentaría su fondo común permanente; Segundo, al no llegar el asegurado a gozar de su retiro, por muerte prematura, sus familiares recibirían el total del seguro; Tercero, podrían estar asegurados todos los empleados públicos y maestros de todo el país, y Cuarto, bastaría ser usuario del INPEP para ser individualmente asegurado.

Por último si se hacen cálculos de la cantidad de dinero en aportaciones por seguro básico abonado por el Estado y por el seguro opcional abonado por los usuarios, el INPEP dispondría de un fondo permanente creciendo constantemente, que además de llenar sus obligaciones de retiro y seguro podría continuar financiando vivienda y préstamos personales.

El lector expone...

PATRIOTISMO DE UN NIÑO

Faltando pocos minutos para las seis de la tarde, hora en que es bajada la bandera en la Policía Nacional, pasaba yo por allí y me detuve cuando empezaron los honores a nuestra Bandera. Mi mayor sorpresa fue ver a un niño vendedor de periódicos, con la mano derecha en el pecho, firme, y cantando el himno. Me quedé estupefacto al ver la actitud del pequeño, que se unió a rendir honores a nuestra Bandera Nacional.

Lidia Villavicencio Olan, Salvador.

QUEREMOS SER JUSTOS

Hace algunos días vieron los señores de AGEPEYM, a decirnos que la única forma de lograr nuestros derechos era afiliarnos al igual que el Magisterio. Nosotros, queremos dejar bien claro que queremos solucionar nuestras demandas de una forma justa; sin paros como lo han hecho otros gremios, porque sabemos que nuestros servicios son necesarios para la economía del país.

Victoriano Flores Garcilazo, Sec. de Expedición, Aduana Aérea de Ilopango.

DOS PREGUNTAS DE UN A.A.

Yo bebía, hasta que un hijo mío me leyó unos artículos sobre el alcoholismo.

Pasa a la página 39

Monseñor Lefebvre y el Papa Juan Pablo II

Por el Rev. Ricardo Fuentes Castellanos

Así como entre el Papa Paulo VI y Mons. Marcel Lefebvre, existían profundas divergencias personales y teológicas que provocaron la "suspensión" de este último pero no "excomunión" como equivocadamente dice H. Recinos Córdova ("suspensión" quiere decir en sentido canónico que un sacerdote no puede ejercer su ministerio, mientras que la "excomunión" es mucho más amplia y se refiere a la exclusión del seno de la Iglesia a cualquier miembro de ella, sacerdote o seglar, que haya incurrido en una falta grave y en el rechazo de la doctrina de la Iglesia. En ambos casos, no basta una decisión personal del Santo Padre o de algún obispo, sino que es preciso llevar a cabo un proceso canónico ya sea pontificio o a nivel diocesano, a no ser en los casos de "excomunión" ipso facto, como era el caso de adherencia a las sectas masónicas o abiertamente heréticas, según el Código Canónico de San Pío X, todavía vigente aunque el Papa Paulo VI, ordenó una revisión, pero que todavía no se ha llevado a cabo), entre el actual Papa Juan Pablo II y Mons. Lefebvre hay afinidad.

El actual Romano Pontífice Juan Pablo II, está tratando dentro de lo difícil y árduo de la situación religiosa dejada por el Papa Paulo VI, de enderezar muchas cosas que andaban torcidas.

Como de hecho la "curia romana" quedó muy infiltrada de "progresismo" debido al nombramiento de muchos cardenales y obispos de la "mafia progresista" que se impuso en el Concilio Vaticano II e inclinó la balanza hacia la tendencia filo-protestante y filo-marxista encarnada en muchos cardenales y obispos principalmente procedentes de países protestantes o semi protestantes y liberales como EE. UU., Inglaterra, Escandina-

Para que lo que se escriba pueda denominarse literatura, es menester que le produzca al lector un placer, no sólo por lo que se dice, sino por la manera de decirlo.

S. Brooke

La fe

Por Salvadora de Marroquín

—Los indiferentes a estas realidades espirituales, no pueden pasar desapercibido lo que llevan dentro, porque el Creador no se equivocó. A todos nos imprimió la misma esencia suya, que la pueden disimular, sí, impulsados por las fuerzas del mal, pero no la podrán negar en su interior, jamás.

—Son múltiples las manifestaciones del Hacedor en sus infinitos misterios que nunca el hombre, con su ciencia, su orgullo y su ambición, podrá explorar en todos los siglos.

Con los ojos de la fe, debemos creer en los misterios del Omnipotente y sentirnos parte de los mismos, cuando llevamos su espiritualidad.

—Jesús, el Nazareno, en sus enseñanzas, constantemente hacía referencia a la virtud de la fe, porque éstas, eran, esencialmente espirituales con base en esta virtud, la que siempre trató de infundir en las conciencias.

—En una ocasión increpó a Pedro, uno

de sus discípulos, cuando éste le dijo, al zozobrar la barca en las aguas encrespadas: "Maestro, sálvanos que perecemos!", y El le contestó: "Hombre de poca fe, ¿por qué teméis?, y con su poder calmó las aguas.

En otra ocasión dijo, que mediante la fe se pueden mover hasta las montañas.

—Su único fin era salvar a las almas de las garras de Satanás que por falta de fe las atrapa.

—Fustigó insistentemente y duramente al pecado porque este encierra todo lo malo del demonio: la soberbia, las ambiciones, las injusticias, el egoísmo, los vicios, rencores, odios, venganzas, que generan la mentira, la calumnia y otros tantos múltiples pecados que gravan el alma, envilecen al hombre y son fácil presa del príncipe de las tinieblas.

—Jesús, nunca justificó el pecado por las injusticias y miserias materiales humanas, pues estas mismas injusticias y

Pasa a la página 39

Renace la esperanza para un obispo destituido

Por Hildebrando Recinos Córdova

Desde que monseñor Lorenzo Graziano, dejó de ser Obispo Auxiliar de Santa Ana, por intrigas poderosas en aquella diócesis, a cuyo clero tuvo la honra y dicha de pertenecer por las pretensiones de un vicario, que aspiraba a ser obispo, sin reunir las suficientes cualidades, sentí en el alma aquella disposición de la Santa Sede, ya que con ello, no se procedía de acuerdo a la recta razón, y la justicia más elemental.

No he querido escribir nada, acerca del futuro arzobispo, pues es natural, que viéndolo en una población, como en la que vivo, tardan los envíos, y se vuelven extemporáneas las colaboraciones. Pero al hacer la Santa Sede el nombramiento de monseñor Rivera y Damas como Administrador Apostólico, aunque no cumulo, con su modo de proceder y sus ideas, por motivos antes expuestos en la prensa nacional, acepto el nombramiento por venir de la Santa Sede y me decido a escribir.

Por supuesto, que claramente considere una medida de prudencia, dicho

nombramiento, ya que las corrientes, de izquierda y de derecha, en que está dividido el clero, hacen difícil un buen gobierno en la arquidiócesis. No quiero omitir en mi corta entrega, que al acaecer la súbita muerte de Monseñor Romero, dejó bien al descubierto, ángulos canónicos como la casi total falta de un cuerpo colegiado, como son los canónicos, pero no honorarios, sino verdaderos, pues la mayoría de los electores del Vicario Capital, casi eran electores nulos, por no cumplir con otras normas, que en tiempo normal exige el Código de Derecho Canónico. Por ejemplo, la veneración de la Eucaristía, la misa conventual, etc. Hoy la Catedral, por fuera como por dentro, no se compara a los tiempos de aquellos canónicos honorables, que nos hacen recordar a monseñor Rafael Claros, monseñor Toribio Alferez, etc., etc.

Pero me he apartado un tanto del tema sobre el obispo norteamericano: Este actualmente en New York, como Provincial

Pasa a la página 23

PLATICAS

Por Rigo



Carter y Menahem Begin.

Pasa a la página 23